



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. comunica, que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar la Asamblea de obligacionistas de la "EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES 2006" para que se reúna a las 12 horas del día 7 de julio de 2009 ó 8 de septiembre de 2009, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, en el domicilio de la Compañía, lo cual ha sido objeto de publicación en fecha 19 de junio de 2009 en el periódico El País y en el BORME.

Se adjunta texto íntegro del anuncio de convocatoria.

En El Masnou, a 22 de junio de 2.009

Dogi International Fabrics, S.A.  
Jodi Torras Torras  
Consejero Delegado

Sindicato de Obligacionistas de  
**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**  
Emisión de Obligaciones Convertibles 2.006

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Obligacionistas del "Sindicato de Obligacionistas de **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.** Emisión de Obligaciones Convertibles 2.006", a la reunión de la Asamblea de Obligacionistas, a celebrar en el domicilio de la Compañía, sito en el término municipal de El Masnou, Camí del Mig, s/n., el próximo día 7 de Julio de 2.009, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en el supuesto que no se reuniera el quórum necesario para tomar acuerdos, consistentes en las dos terceras partes de las Obligaciones Convertibles en circulación, se convoca a una segunda convocatoria de la Asamblea en la que no se precisará quórum mínimo, a celebrar en el mismo lugar y hora, el día 8 de Septiembre de 2.009, para deliberar y resolver sobre el siguiente :

**ORDEN DEL DIA**

1º.- Cambio del domicilio del Sindicato de Obligacionistas dentro del mismo término municipal de El Masnou, Camí del Mig, s/n.

2º.- Aceptación de la dimisión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas y nombramiento de nuevo Comisario.

3º.- Informe sobre la situación de los obligacionistas dentro del contexto Concurso de Acreedores presentado por la Sociedad Emisora **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

4º.- Ruegos y preguntas.

**ASISTENCIA.-**

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea todos los Obligacionistas que tengan sus obligaciones inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta, con al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión. Para ejercer el derecho de asistencia los Obligacionistas deberán proveerse del correspondiente Resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del Registro Contable.

Todo Obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

En El Masnou, a 9 de Junio de 2.009.



Fdo. Don Jordi Torrás Torrás  
Consejero-Delegado de

**"DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A."**